

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO COMUNICADO

Se hace de conocimiento a los estudiantes que el día lunes 25 de agosto del presente, el Comedor Universitario iniciará los servicios de desayunos (850 raciones), almuerzos (2350 raciones) y Cena (750 raciones), correspondiente al ciclo académico 2025-II de lunes a viernes, y adicionalmente el servicio de 800 raciones de almuerzo sabatino.

En tal sentido se seguirán los siguientes procedimientos para la Inscripción y Acceso del Desayuno, Almuerzo y Cena:

DESAYUNO (LUNES A VIERNES)	
Horario de Atención:	
Día :	A partir del lunes 25 de agosto del 2025
Lugar :	Área N° 01
Horario :	A partir de las 6:45 a.m. hasta agotar las 850 raciones o lo programado del día.

ALMUERZO (LUNES A VIERNES)	
Día :	A partir del lunes 25 de agosto del 2025
Lugar :	Área N° 01 (1175 raciones) y Área N° 02 (1175 raciones)
Inscripción:	
Horario :	Desde 06:45 am hasta culminar las raciones programadas de ese día o hasta agotar la afluencia de estudiantes, los turnos se repartirán en estricto orden de llegada.
Horario de Atención:	
Horario :	De 12:00 m a 2:30 p.m.
ALMUERZO (SABATINO)	
Inscripción :	Desde 7:30 am hasta culminar los turnos o caso contrario hasta las 8:30 am.
Horario Ingreso:	De 12:00 m hasta agotar las raciones programadas, en estricto orden de llegada.

CENA (LUNES A VIERNES)	
Día :	A partir del lunes 25 de agosto del 2025
Lugar :	Área N° 01 (750 raciones)
Inscripción:	
Horario :	Desde las 2:15 pm hasta agotar las raciones programadas o hasta las 3:00 p.m.
Horario de Atención:	
Horario :	De 5:00 a 6:00 p.m.

REQUISITOS PARA EL ACCESO AL DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA CICLO 2025-II

1. Estar matriculado en el presente Semestre Académico.
2. Presentar Carné Universitario ó Carné de Biblioteca ó constancia de ingreso (2025-II), ó DNI, al momento de la inscripción e ingreso al Comedor Universitario.
3. **La inscripción es personal e intransferible**, esto permitirá tener un mayor control en el orden de acceso, minimizar el tiempo de atención, y mejorar el servicio.
4. **El Comedor Universitario no se hace responsable por la pérdida de objetos personales.**

Joven estudiante recuerde:

El uso del comedor es exclusivo para la alimentación, motivo por el cual pedimos su colaboración para el cumplimiento de los protocolos establecidos.

Los Esperamos.....

Firmado digitalmente por:
KERRIGAN LEON Santiago Manuel FAU
20169004359 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/08/2025 13:44:25-0500

UNI, agosto del 2025

Dirección de Bienestar Universitario.

Atentamente


Abog. PATRICIA YDA YATACO CHAPARRO
SECRETARIA GENERAL



EDITOR: SECRETARÍA GENERAL UNI
IMPRENTA DE LA EDUNI